



**Plan
Nacional
de Patrimonio
Cultural**

Informe de Seguimiento 8° Ciclo de Reporte

Fecha: 31/12/2024

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Identificación de la acción	
ID de la acción:	93
Nombre de la acción:	Implementación del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación
Descripción de la acción:	El Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación aborda de manera multidimensional el problema de los escasos programas de educación artística decalidad implementados en el ámbito formal y no formal, por instituciones públicas y privadas dirigidos a niños, niñas y jóvenes en edad escolar. La intervención consiste en el fortalecimiento de instituciones, fortaleciendo sus redes de colaboración en diferentes escalas (local, regional, nacional e internacional) yestructuras (centros de estudio e investigación, universidades, establecimientos educacionales, elencos escolares y otros), mejorando la gestión del conocimiento en la materia, así como la producción y distribución de recursos materiales necesarios para enseñar las artes de modo eficaz. Asimismo, se realizan capacitaciones para la formación de los actores del sector, mediante la entrega de asesorías y financiamiento de proyectos y programas de arte y educación.
Componentes de la acción:	1. Asociatividad y Redes: Articula actores relacionados con la Educación Artística (EA), favoreciendo la asociatividad y el trabajo colaborativo entre instituciones, educadores/as, artistas y agrupaciones que desarrollen procesos formativos en arte y cultura, mediante la creación de 15 mesas técnicas (a lo menos una por región) conformadas por instituciones de la sociedad civil y del Estado que se relacionen con la EA. Su función será contextualizar territorial y culturalmente políticas en educación artística, considerando a los pueblos indígenas y/o características particulares de la poblaciónque se va a beneficiar. Estas mesas se reunirán al menos en 6 oportunidades durante el año y contarán con presupuesto para implementar un plan de trabajo regional que considere: - Identificación de fortalezas, problemas y desafíos regionales en el ámbito de la EA. -Estrategias regionales para posicionar la EA -Articulación de actores en el ámbito de la EA para promover el debate y el intercambio de experiencias de educación en arte y cultura. El trabajo de estas mesas será apoyado con una plataforma web; mediante el intercambio y circulación de información y recursos pedagógicos para la educación artística. 2. Material Didáctico: Se promueve la producción, el intercambio y la difusión de conocimiento en arte y cultura, visibilizando sus aportes en la educación. Se elabora material didáctico y de medicación de contenidos que promuevanla integración de las artes en el curriculum escolar y la vinculación entre los espacios culturales y establecimientos educacionales. Para la elaboración y difusión del material, se considerarán los contextos culturales, a fin de promover la diversidad de culturas que coexisten en el país. 3. Capacitaciones: Se realizan instancias de formación y capacitación para artistas, cultores/as, gestores/as culturales y docentesque manifiesten una vocación educativa y que no cuenten con herramientas para desarrollar procesos formativos en arte y cultura para un público escolar. Se imparten distintas formaciones y capacitaciones, en ámbitos como: Herramientas pedagógicas, Herramientas de gestión educativa, Proyectos culturalesparticipativos, lenguajes artísticos etc. Se asocia directamente al componente Material Didáctico. Se busca favorecer instancias de formación regional, tanto para fortalecer competencias territoriales como para incorporar contextos culturales y étnicos. 4. Fondo de Fomento al Arte en la Educación: Es un sistema de concursos (FAE e Iniciativas Artísticas yCulturales para estudiantes) destinadosa promover y/o financiar proyectos educativos artísticos culturales presentados por agrupaciones estudiantiles, establecimientos municipales y particulares subvencionados, instituciones y organizaciones artísticas que desarrollan procesos de formación y promoción de la educación en artes con niños, niñas y jóvenes en edad escolar. FAE: persigue financiar proyectos artísticos y culturales orientados afortalecer la enseñanza de las artes (educación formal y no formal) mediante el mejoramiento de la formación docente inicial mediante el perfeccionamiento y la actualización, mejorar la oferta curricular en educación artística, promover la difusión de los aprendizajes artísticos, ampliar el acceso a experiencias educativo-artísticas, apoyar el desarrollo de talentos artísticos escolares. IACE busca:Impulsar iniciativas de gestión artística-cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad, y a la vez, entregar herramientas en gestión cultural a agrupaciones estudiantiles. ParaFAE e IACE La modalidad de producción es fondo concursable. 5. Semana de la Educación Artística (SEA) La SEA es una celebración mundial impulsada por UNESCO, con el objetivo depotenciar iniciativas en arte y cultura, que fomenten la creatividad, la diversidad, el diálogo cultural e intercultural y la cohesión social. Esta actividad esparte del calendario escolar, todos los establecimientos educacionalesdel país y todoslos espacios culturales estáninvitados a participar. CNCA envía orientaciones técnicas a las instituciones que participan deesta semana, financia programación y difusión de la semana en cada región, colabora e impulsa la celebración. La SEA realiza una serie de actividades culturales, las que pueden ser adaptadas libremente a las necesidades de cada establecimiento. Dentro de las actividades destacan: Espacios de Reflexión; Artistas en mi Escuela; Circuitos Culturales; yAcciones artísticas en espacios Públicos.

Objetivos asociados a la acción:	7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.				
Público objetivo:	• Personas • Organizaciones • Aulas • Establecimientos Educativos • Otro: Instituciones educativas y culturales que desarrollan programas de educación artística (formales) para niños (as) y jóvenes con dependencia administrativa municipal, particular subvencionada, corporación de administración delegada y de servicio local de educación, que se encuentren en funcionamiento (escuelas artísticas con RBD, liceos técnicos con especialidad artística y aquellos establecimientos educativos que tengan un énfasis artístico). Se excluyen educación a adultos/as y establecimientos particulares pagados. En tanto, en las instituciones que desarrollan programas de educación no formales para niños y jóvenes en edad escolar, se focalizarán las instituciones culturales que cuentan con programas y/o áreas educativas, con dependencia pública o privada con personalidad jurídica de derecho público (centros y espacios culturales, salas, estudios, galerías de arte), museos y bibliotecas de dependencia pública y Conservatorios con reconocimiento "escuela artística no formal".				
Institución responsable:	Subsecretaría de las Culturas y las Artes				
Institución(es) colaboradora(s):	No tiene				
Plazo estimado:	<table><tr><td>Acción de continuidad (Permanente):</td><td>SI</td></tr></table>			Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI				
Meta al 2026:	Aumentar la oferta de procesos formativos de calidad de instituciones educativas y culturales que desarrollan programas de educación artística formal y no formal para niños(as) y jóvenes en edad escolar.				

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	Iniciativa de carácter permanente

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Conformación de 17 Mesas de Educación Artística, mediante un trabajo asociativo en las 16 regiones del país.
Hito 2:	10 de abril se publicó el cuaderno pedagógico "Danzas Contemporáneas en Chile"
Hito 3:	Para su versión decimoprimera, la Semana de la Educación Artística, se desarrolló entre el 13 y el 19 de mayo, junto al lema: Compartir la Alegría de Crear.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$1.402.895
1° Medición (Junio 2024):	\$612.119
2° Medición (Diciembre 2024):	\$1.374.310
% avance:	98%

Indicadores de la acción asociados al plan
--

1. Porcentaje de instituciones formales y no formales que aumentan oferta de procesos formativos de calidad en arte y cultura para niños, niñas y jóvenes.	
2024	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
Avance a Diciembre 2024	1.173
% Avance	
Comentario	
- Junio 2024: Reporte de indicador se realiza en diciembre. - Diciembre 2024: Cálculo de indicador corresponde a $(770/1173)*100= 66\%$	

2. Tasa de variación anual de proyectos artísticos y culturales de instituciones formales y no formales.	
2024	
Meta de avance anual 2024	-12
Avance a Junio 2024	73
Avance a Diciembre 2024	-15
% Avance	125%
Comentario	
- Junio 2024: Fórmula de cálculo es $((61/73)-1)*100= -16\%$ - Diciembre 2024: La plataforma no permite medir tasas de variación, los operandos son: $((61/73)-1)*100=-17\%$	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural). La información del programa está desagregada por género. Los proyectos artísticos culturales financiados, favorecen la implementación de actividades no sexistas y no reproducción de estereotipos discriminatorios en su formulación y ejecución. El material en su elaboración, resguarda que los contenidos no reproduzcan estereotipos de género, ya sea en las imágenes utilizadas o ideas contenidas en los textos. Este año se publicará un material sobre los enfoques transversales para una educación artística transformadora, que incorpora enfoque de género.	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares. Las mesas de educación artística fomentan la discusión entre agentes regionales, la toma de decisiones por parte de ellos/as y la ejecución de actividades de acuerdo a énfasis propios a un territorio. En la evaluación de FAE la pertinencia territorial corresponde a un criterio de evaluación, y también se designan jurados regionales para asegurar su congruencia. las bases consideran la selección de a lo menos un proyecto por región en caso de haber proyectos elegibles. El componente formación incentiva tanto en el diseño como en la implementación de las instancias formativas de activación del material didáctico, elaboración de proyectos una mirada territorial de manera de contextualizarlas y así considerar las particularidades en cada caso. Para apoyar esta tarea, el equipo de formación regional, considera la participación activa de un/a artista regional.	
Aplica enfoque de derechos:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia. La información sobre los/as beneficiarios/as considera la identificación de pertenencia a pueblos originarios. Se proyecta iniciar el levantamiento de contenidos para un material pedagógico sobre "arte indígena". Incorporar lengua de señas a los videos SEA. FAE, en sus bases, solicita dentro de los objetivos del proyecto enfatizar uno de los enfoques transversales entre los cuales está el intercultural. El diseño del material didáctico vela por la consideración de los/as estudiantes en sus propios contextos, teniendo a la vista el valor de la diversidad cultural, y que las actividades tengan en cuenta los distintos contextos territoriales y culturales del país.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Acción de carácter permanente que es parte de la oferta programática social de la Subsecretaría de las Cultura y las Artes.

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.
Archivos adjuntos
Sin archivos adjuntos

Links
URL: https://semanaeducacionartistica.cultura.gob.cl/